



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0284
RADICADO N°. 2010-00275-00

Previo a resolver sobre la petición que de copias del expediente hace el abogado Brayam Seff Gravini Agudelo (anexo 20 exp. digital), deberá acreditar la calidad que manifiesta tener en relación con los accionados Francisco Luis Restrepo Saldarriaga y Ana Elena Saldarriaga de Restrepo y de la sociedad Studio Es3mo Ltda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 08 fijado en la página web de la rama judicial el 17 de febrero de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA